

NORMATIVA CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE PAREJAS 2021

Apartado I - Consideraciones Generales

Art. 1

Campeonato destinado a jugadores/as con licencia federativa en vigor y asociado a la AECB homologado por las mismas para el promedio individual.

Art. 2

Se celebrará el día 12 de diciembre de 2021 en la bolera Bowling 80 de Málaga

Art. 3

Se establece una sola categoría al ser una competición con hándicap. Pueden participar parejas masculinas, femeninas o mixtas.

Art. 4

Cada pareja estará compuesta por 2 jugadores/as del mismo o distinto club, no permitiéndose suplentes. En caso de lesión o abandono de algún miembro de la pareja durante el transcurso de la competición, la pareja quedará fuera de la misma, aunque el jugador que quede podrá finalizar su serie que se tendrá en cuenta para el promedio individual.

Se permitirá la inscripción de jugadores sin pareja, aunque en la clasificación general aparecerán como una pareja de un solo miembro.

Art. 5

Cada pareja deberá estar completa para iniciar cada jugada. En caso de retraso de uno o ambos/as componentes se incorporarán a la partida en el cuadro que se esté jugando, anotándose "0" en cada uno de los cuadros anteriores. En caso de haber finalizado la primera partida, si la pareja no está completa, SI se permitirá continuar jugando al jugador presente en la instalación. Si el retraso se produce en la fase semifinal, una vez que comiencen las bolas de prueba NO se permitirá al jugador presente continuar disputando el torneo, y la pareja será sustituida por la pareja siguiente en la clasificación presente en la bolera. En caso de no existir esta opción dicha plaza quedará sin ocupar.

Art. 6

La uniformidad de los componentes de cada pareja se exigirá únicamente a nivel de Polo, camiseta o camisa, debiendo ambos vestir la misma prenda, manteniendo la igualdad en forma y color. En caso de jugadores individuales deberán usar la equipación de su club. **No se permite la participación en pantalón vaquero o pantalón corto, ni el uso de gorras ni prendas ajenas a la equipación salvo por exigencias de lesión o prescripción facultativa.**

El incumplimiento de esta norma será causa de amonestación la primera vez y, en caso de reincidencia, la pareja quedará descalificada.

Art. 7

En la zona de juego, durante la competición, está prohibido terminantemente FUMAR, BEBER BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y COMER (salvo alimentos azucarados y/o energéticos). Las bebidas en la zona de juego deberán ser botellas con tapón, y permanecer cerradas. Las que vayan en vaso deberán colocarse en las mesas o mostradores fuera de la zona de juego. Sólo se permitirá fumar en los cambios de pista y siempre que ello no conlleve un retraso de la competición. Esta norma tendrá vigencia desde el comienzo de bolas de prueba.

El incumplimiento de esta norma en cualquiera de sus variantes será motivo de descalificación inmediata de la pareja.

Apartado II - Sistema de juego

Art. 8

Todo el campeonato se jugará en la modalidad de HÁNDICAP, quedando establecido el 60% para la categoría masculina a partir de 150 y para la categoría femenina y menores de 14 años a partir de 140 a 200 para ambas categorías (máximo 30 en masculina y 36 en femenina).

Art. 9

El Hándicap de cada jugador/a se establecerá sobre la base del Ranking Nacional publicado en la página A.E.C.B. al comienzo de la competición (cierre de noviembre) y se publicará con antelación en el espacio que la Delegación tiene en la web de la AECB. En caso de que algún jugador/a no tuviese promedio homologado en dicho ranking se establecerá el mismo al finalizar las partidas de la Serie Clasificatoria.

Art. 10

Se establecen las siguientes fases y partidas para cada una:

Clasificatorias: 5 partidas.

Semifinal: 2 partidas.

Final: 1 partida.

Art. 11 Clasificatorias

Cada pareja jugará 5 partidas individuales en una pista bajo el sistema americano, con cambio a 2 pares de pistas a la derecha después de la 2ª partida. La adjudicación inicial de pistas será mediante sorteo en la instalación. El resultado de esta serie será la suma de bolos tirados de cada componente de la pareja más el hándicap individual de cada uno/a.

Dependiendo de la disponibilidad de pistas por parte de la instalación se establecerán aquellas series que sean necesarias, dependiendo del número de parejas inscritas, asignando un mínimo de 2 y un máximo de 3 jugadores por pista.

Art. 12- Semifinal

Se clasifican para esta serie las 8 parejas que obtengan la mejor puntuación total, incluido el hándicap, de las series clasificatorias. Cada pareja jugará 2 partidas individuales, bajo el sistema americano, sin cambio de pistas a la derecha. Se sorteará la pista de inicio para adjudicar las pistas por orden de posición según el resultado de las series clasificatorias.

El resultado de esta serie será la suma de bolos tirados más el hándicap individual de cada uno, SIN ARRASTRE DE BOLOS de la fase clasificatoria.

Art. 13 Final

Jugarán esta serie las 4 parejas con mejor puntuación al finalizar la Semifinal. Se disputará una partida por jugador y al término de la misma determinará el orden final la suma de los dos componentes de la pareja más el hándicap individual de cada jugador.

Art. 14

En caso de no-presentación en las Series Final y Semifinal de alguna/s de las parejas clasificadas, su puesto será ocupado por la que le sigue en la clasificación. De no ser posible contactar con las mismas, los últimos puestos serán ocupados por aquella/s pareja/s que, por orden de clasificación, se encuentre/n en ese momento en la instalación. En caso de imposibilidad de ocupar los puestos vacantes se comenzará la serie en cuestión con dichos puestos vacantes.

Art. 15

En caso de empate en cualquiera de las series clasificatorias, se aplicarán los siguientes criterios:

- Menor hándicap, a la suma de ambos componentes.
- Menor diferencia, sumada de ambos componentes de la pareja, entre la máxima y mínima partida con hándicap conseguida en el transcurso del campeonato.
- Máxima partida con hándicap, sumando las de los dos componentes de la pareja, durante el campeonato.

Art. 16

En caso de empate en cualquiera de las Fases Semifinal y Final se tendrán en cuenta los mismos criterios que en la fase clasificatoria y de persistir el mismo, se repetirán los cuadros 9 y 10 de los cuatro jugadores/as en la última partida hasta lograr el desempate.

Apartado III - Organización

Art. 17

Se establece un Comité de Organización formado por el vicepresidente de bowling de la FAB, el Presidente del club local y aquellos Vocales y/o Presidentes presentes en la instalación, que serán los encargados de dirimir y proponer para sancionar aquellas situaciones que por su gravedad o importancia así lo requieran. Se podrán dirigir a este Comité todas aquellas reclamaciones que se consideren de importancia para ser tratadas por el mismo o en su defecto directamente al Comité de Competición que la FAB tiene establecido por los cauces legales establecidos.

Art. 18

La organización podrá nombrar a aquellos/as colaboradores/as que requiera para la coordinación y control de la competición, que serán responsables de cada uno de los encargos que se le encomienden en cada momento. Los/as jugadores/as, que participen en el Campeonato podrán presentar su solicitud de colaboración a través tanto del correo electrónico como por teléfono, o incluso en la propia instalación previamente a la disputa de cada una de las series.

Apartado IV - Inscripción y Premios

Art. 19

La inscripción tendrá un coste de 25€ por jugador/a más 5€ que serán destinados a la comida hermandad que se celebrará al término de la final y que serán abonados en la misma instalación antes de comenzar la competición.

Art. 20

Las inscripciones deberán efectuarse por parejas ya constituidas, aunque en esta edición sí se admiten inscripciones individuales. **Se establece como fecha límite las 00:00 horas del día 8 de diciembre.** Una vez superada esta fecha sólo se admitirán inscripciones en aquellas series con hueco y que no perjudiquen a la conformación establecida con anterioridad.

Art. 21

Las inscripciones deberán ser tramitadas a través del Club de los componentes de la pareja. En el caso de una pareja compuesta por miembros de distintos clubes deberá ser tramitada a través de uno de los dos clubes.

Art. 22

Cada club deberá abonar a la Delegación Territorial 10€ por cada jugador/a perteneciente al mismo que tras haberse inscrito no se presente a la competición o que se dé de baja después de cumplido el plazo de inscripción y no sea sustituido por otro/a jugador/a del mismo club.

Art. 23

Las inscripciones deberán efectuarse de la siguiente manera:

-Por e-mail

torneos@bowling80.com

-Por teléfono o WhatsApp

Luis 654149896

Art. 24 Premios

Contarán con trofeo las parejas Campeona y subcampeona.

Asimismo el sobrante económico resultante del torneo se destinará igual que en el pasado torneo individual de noviembre a sufragar los gastos del I Campeonato de Andalucía de Selecciones provinciales que se celebrará a final de temporada y cuyas bases se publicarán en enero de 2022.

Apartado V. Series y horarios del torneo

Art. 25 Series clasificatorias

- Domingo, 12 de diciembre, bolas de prueba a las 9:00. Máximo 16 jugadores locales (8 pistas).
- Domingo, 12 de diciembre, bolas de prueba no antes de las 11:30. Máximo 16 jugadores preferentemente no locales (8 pistas).

CUALQUIER SERIE PODRÁ SER ANULADA POR EL COMITÉ DE COMPETICION POR INSUFICIENTE NUMERO DE PAREJAS INSCRITAS, SIENDO REUBICADAS EN DIFERENTES SERIES DEL CAMPEONATO, PUDIENDO ELEGIR ENTRE LAS QUE TENGAN HUECOS DISPONIBLES. IGUALMENTE PODRÁN HABILITARSE NUEVAS SERIES SI LAS INSCRIPCIONES ASÍ LO REQUIEREN.

Art. 26 Semifinales y final

La semifinal del Campeonato tendrá lugar el domingo 12 de diciembre, dando comienzo las bolas de prueba no antes de las 13:30 (tras la finalización de la segunda serie clasificatoria)

A la finalización de la semifinal tendrá lugar la final.

A su finalización se realizará la entrega de trofeos y premios y se dará por concluido el Campeonato de Parejas de Andalucía 2021

Fdo: LUIS JIMÉNEZ GARRIDO